

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1003/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», contra don Antonio de Vega Andriani, don Pedro Delgado Durán, don Alfredo Peláez Galván, doña María Oliva Peláez Rosales, don Pedro Pablo Peláez Rosales y don Alfredo Peláez Rosales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3490.0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 6. Piso vivienda señalado con la letra A en la segunda planta alta del llamado «Edificio Acuario» al cual corresponde el número 47 de la calle Gravina, haciendo chaflán con el número 64 en la Avenida de Mesa y López de esta ciudad. Ubicada a la derecha visto desde la vía pública. Tiene aproximadamente 89 metros 95 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a representar 113 metros 93 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida, anexo vinculado la plaza de garaje señalada con el número 4 en la planta sótano superior de subsuelos, señalada con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 2, finca número 66.428, inscripción 4ª obrante al folio 80 del libro 896.

Tasada a efectos de subasta en 14.273.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.096.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000352/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Castro Socorro y doña Encarnación Montesdeoca Acosta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 8.800.000 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca como tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3491.0000.18.0352.00 de que dispone este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Si perjuicio de la que se lleve a cabo en la propia finca hipotecada, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar y hora para el remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda D-12 en la planta undécima del edificio o bloque número 25, en la calle Diego Betancor

Suárez, de la denominada «Urbanización Betancor», más generalmente conocida por «Feria del Atlántico», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria; se halla ubicada en el ala suroeste del mencionado bloque 25. Ocupa una superficie útil de 73 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 5, libro 232, folio 85, tomo 2.028, finca 13.351.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2000.—52.064.

LENA

Edicto

Doña Luisa Quintela Baizán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bernardino García Cienfuegos, don Francisco José García Hevia y doña Susana Suárez Mallada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3327.0000.17.022595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca registral número 38.438, llamada «Las Senras», con una superficie de 964 metros cuadrados, que posee una construcción de 206